

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0071 SALTA, 14 de marzo de 2023 **EXPEDIENTE Nº 10.228/2016**

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1862 – relacionada a la prórroga de designación y aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva del Ing. Luis Alejandro Riva – de la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central –hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01 de fecha 28 de febrero de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que la imputación del gasto se afecta a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado temporalmente por el Ing. Bruno Murillo (Res. CDNAT-2020-079). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1862 - relacionada con la prórroga de designación y del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. LUIS ALEJANDRO RIVA - DNI Nº 36.346.222 - para la asignatura "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Fitopatología (licencia sin goce de haberes del Ing. Bruno Murillo, Res. CDNAT-2020-079). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Riva, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

> Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales